Año IX. Palma 13 de Agosto de 1881. Núm. 33.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION y único punto de suscricion.	Precios de suscricion.
SAN NICOLÁS, 44.	*Odon-Colom n.° 34.-1.° derecha.*	Por trimestre. 1 1|2 pesetas Por semestre. 2 1|2 » Por un año. . 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda. —D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

EL MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

EN PLENO SIGLO XIX.

Casi no existe en el mundo civilizado nacion alguna que carezca de medios más ó ménos acertados encaminados á dirigir, proporcionar y enseñar á nuestros semejantes en el inocente á la par que feliz y bello estado de la infancia; descubriendo los rayos que, velados por la ignorancia, se presentan innatos en nuestra débil existencia desde el momento en que nacemos; desarrollando y fortaleciendo todas y cada una de nuestras facultades; continuando así, hasta que se hallan suficientemente educados è instruidos. Estos débiles séres, al nacer, se hallan sólo dotados de la *educacion de Dios, ó la Escuela de la Providencia*, asi la denomina un distinguido escritor aleman, educacion que nada puede hacer sin ir acompañada de la acertada direccion del hombre, sin cuyo auxilio el cuerpo estaria expuesto á mil peligros durante su desarrollo; las ideas, lentamente adquiridas serian poco precisas y la conciencia moral pudiera extraviarse. Con esta direccion, los niños crecen, se robustecen, adquieren conocimientos, llegándoles hasta el alma la idea del Supremo Criador. Convenientemente preparados, pasan á ser útiles á sí mismos, á la familia y á la sociedad segun su posicion y talento; con este desarrollo prudente y convenientemente dirigido, conviértense los débiles en fuertes, los incautos en precavidos, los ignorantes en sábios, transformando así en precioso metal, lo que parecía antes inmundo cieno, y finalmente, se logra formar asi, una ancha base, en donde pueda apoyarse la verdadera educacion é ins-

truccion, sin cuyos vitales principios seria insostenible eledificio social. ¿Y dónde iriamos á parar en tal situacion? ¿Cuál seria el porvenir de los pueblos?

Dejámoslo á la consideraciou de nuestros lectores, permitiéndonos entrar de lleno en el objeto que nos hemos propuesto.

Demostrada ya, aunque pálidamente, la imperiosa necesidad de la educacion é instruccion, preguntamos ahora: ¿quiénes son estos semejantes que con tan asiduo y contínuo trabajo logran tal cúmulo de transformaciones sobre la primitiva manera de ser de la criatura, estos semejantes que reportan á la sociedad el bien de los bienes, estos semejantesque bien pudieran llamarse regeneradores de la sociedad.... quienes son, repetimos? ¡Ah! nuestra pluma tiende á separarse de nuestros dedos al solo intento de estamparlo, estos hombres que tanto hacen en bien de la humanidad, que tanto se sacrifican para allanarle el camino que ha de guiarle á la consecucion de los grandes fines á que está destinada, se llaman... maestros. Estos son y no otros los que sacrificándolo todo, hasta su propia vida, (exceptuando los intereses por carecer de ellos), se afanan, trabajan, luchan, hasta haber alcanzano la consecucion de un objeto laudable, que ciertamente no deja de serlo el transformar un ser débil é ignorante en hombre útil, instruido y educado física moral é intelectualmente, capaz de ofrecerse ya á la sociedad que benévola le acoje en su seno. Y no obstante, ¡con cuánta indiferencia y hasta desprecio son mirados por la misma sociedad estos primeros apóstoles de la civilizacion! Basta el honroso título de maestro para que sea uno mirado con cierta antipatía inexperable, con desden misterioso, con indefinible indiferencia, no guardándole ninguna clase de consideraciones; ni siquiera las más comunes á la vida social, evitando su compañía, su roce, huyendo, si cabe, desu presencia como si realmente fueran seres marcados con el estigma de la ignominia, y los maestros sufren con heróica resignacion estos dardos que la necia ingratitud pone en manos de quienes deberian ser sus deudores, y encargando su venganza al amor, buscan con afan los medios más sencillos conducentes á perfeccionar y corregir la sociedad infantil, que ha de ser la esperanza del porvenir; sembrando al efecto en los corazones desgraciados, la vivificadora semilla de la caridad evangélica; lenitivo dulcísimo que nos ofrece nuestra santa religion para cicatrizar las heridas abiertas por las inclinaciones perversas. Pero ¡vana quimera! siembran virtudes para recoger desengaños. Estos inocentes seres que hoy á la cariñosa y paternal voz de su Preceptor obedecen sumisos y humildes, este sémen social que pudiera ser despues testigo ocular de los beneficios que aquel á la humanidad reporta, estos en su mayoría, cuando llegan á situaciones desde las cuales podrian remediar muchos males que sobre nuestra clase pasan, no se acuerdan de quien abrió sus ojos á la luz de la inteligencia, del que podria llamarse su segundo padre, de aquel á quien deben, no pocas veces la posicion que ocupan. el destino que desempe-

ñan ó el empleo ó pingüe sueldo de que disfrutan; todo lo olvidan menos sus propios intereses, y si alguna mejora introducen en el pais, de seguro no alcanzará á los pobres víctimas del magisterio, cual si fueran hombres sin necesidades, capaces de vivir del aire que aspiran.

No se vaya á creer que exageramos, pues está en lo cierto que la paga recibida por los maestros de quienes un dia fueron sus discípulos, acostumbra ser el olvido, cuando no el desprecio. Pero, se preguntará, ¿á qué secretas miras obedece tal descuido y voluntario olvido? Difícil por demás es responder á tal pregunta para que su contestacion sea prudente y acertada; demasiadamente se sabe en donde reside el verdadero mal, y á fin de que nuestra pluma no resbale y diga verdades que no pueden ni deben decirse, porque para muchos serian amargas, nos concretaremos á manifestar que aparte otras causas que sostienen la crítica situacion de los maestros, privándolos hasta de desenvolver cual quisieran el vasto cuadro de la instruccion, es un de los principales la mísera dotacion de que disfrutan; esto cuando se satisface por parte de quien corresponde.

Es por cierto el haber del maestro una muy exigua compensacion del penoso trabajo á que viene obligado, é insuficiente para mantener, siquiera sea muy modestamente, á su familia. Ellos combaten con la ignorancia; pero ¿con qué armas pueden luchar atados de manos y puestos á merced, las más veces, de personas que si por algo descuellan no es por su gran ilustracion? No obstante, despues de una lucha tenaz la victoria se decide á favor del mártir de la sociedad, pero no tan pronto que no queden perjudicados sus intereses, su salud y hasta algunas veces ¡triste es confesarlo! en apariencia su honra. Basta tan solo un infundado pretexto á los que orgullosos por su misma ignoraucia, se titulan ilustrados, para que recelosos de que se les escape la ocasion de herir á la victima de siempre, lo recogen con afan, propagándolo con la velocidad del rayo y tomando tales creces, que al igual que un simple copo de nieve que pasa á ser una montaña por la sucesiva agregacion de sus congeladas moléculas, así el honrado y probo maestro se halla condenado á sufrir las tristes consecuencias que sobre sí reportan la calumnia y charlatanería; y más aún, cuándo estas emanan de ciertos caciques, que raras veces faltan. ¿Y quién puede y debe subsanar esto? Contestar tanpoco debemos á esta pregunta, porque al igual que la anterior, son de carácter vidrioso, y fácil fuera quebrarse alguna susceptibilidad que preferimos ver respetada.

Negro y muy negro es el horizonte que se nos presenta, pero no tan negro, que enturbie ni por un solo momento la blancura de nuestra resignacion.

Salvador B, Cassi y Pont.

(El Monitor)

Como saben nuestros lectores el 21 del actual es el dia señalado para la eleccion de Diputados á Córtes, y como tampoco ignoran que nuestro compañero D. Ildefonso Fernandez y Sanchez se presenta candidato por acumulacion; escitamos eficazmente á todos los profesores de los distritos de Menorca é Ibiza, que son los únicos que pueden votar válidamente por acumulacion, á que no dejen de contribuir con sus esfuerzos para elevar á un Maestro á la categoría de representante de la Nacion, en la seguridad de que todos ganaremos, pues conocidas las dotes y carácter de nuestro amigo, no es dudable sabrá, si llega el caso, aprovecharlas en beneficio de la enseñanza y de sus encargados. Al propio tiempo rogamos encarecidamente á los maestros de lospueblos en que se vote cuiden con toda particularidad de hacer consignar en las actas los votos emitidos á favor del Sr. Sanchez y nos remitan nota del resultado para que nosotros podamos remitirsele al interesado.

Véase en otro lugar de este número la circular que la Junta Central de la Asociacion del Profesorado dirige á los Maestros.

Ha firmado el ministro de Fomento una real órden, autorizando á los rectores de las universidades para rehabilitar las matrículas de los estudiantes, que, por causas justificadas, no se hubiesen hecho en tiempo hábil.

El Magisterio extremeño se despide de sus abonados por haber tenido á bien el señor Obispo de Badajoz prohibido su lectura á causa de la polémica que, bajo el título de *Cartas abiertas sobre la Enseñanza laica*, sostuvo dicho periódico con *La Verdad*.

Lamentamos que todavía se impongan algunas autoridades, que olvidando su mision del cielo se fijan demasiado en las cosas de la tierra.

En el Estado de New-York (Estados-Uuidos), hay más de 11.000 escuelas gratuitas. El valor de los locales y mobiliario pasa de 30 millones de duros; durante el año pasado se gastaron en ellas 1.150.000.

El coste de estas escuelas ascendió en 1880 á más de 10.000.000 de pesos.

Los haberes de los Maestros, que importan *seiscientos setenta y cinco pesos anuales en las ciudades y trecientss sesenta y nueve en los pueblos rurales* (lo mismo que en Leon) entran en el total de gastos por más de *siete millones setecientos cincuenta mil pesos*.

New-York no pertenece á España.

Hemos recibido el *Boletin Oficial* 1.° y 2.° números órgano de la Asociacion General del Profesorado Español.

Agradecemos la visita y correspondemos gustosos á ella.

Hemos recibido el número 45 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, única de sn género en España, y que es cada ves mas interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

Influencia del arbolado. IV.—Tinta negra de escribir.—Remedio contra la meteorizacion de los ganados.—Exhalacion de ácido carbónico.—Nuevas sustancias explosivas.—Encajes de color crudo.—Modo de hacer impermeables las cisternas y albercas.—Viscosidad de los gases muy enrarecidos. I.—Pomada para hacer caer el vello.—Viñedos de Argelia.—Estudio espectroscópico del Sol.—Conservacion de la leche.—Cemento para unir cristal y porcelana.—Medio para evitar la formacion de salitre en las construcciones de ladrillo.—Fulminato de mercurio.—Combustion expontánea de la antracita.—Introduccion de la caoba en Inglaterra.—Nuevos anestésicos.—¿Hay azono en la atmósfera?—Algodon absorbente.—Los aerolitos.—Espejo mágico.—Recuerdo histórico.—La ciencia para el niño.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor, Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscritor por un año cuatro tomos de la «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, dos al de semestre y uno al de trimestre.

ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento de la Asociacion, esta Junta ha acordado convocar á los asociados de ambos sexos para el dia 16 del actual á las 8 y media de la mañana en el salon de la Escuela de párvulos del ex-convento de la Consolacion.

Palma 6 Agosto de 1881.—P. A. de la J.—El Vice-Secretario, Juan Torrens.

ASOCIACION GENERAL DEL PROFESORADO ESPAÑOL

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

JUNTA GENERAL.

—«==»—

Elecciones.— Circular.

Acordado en Asamblea general de Maestros el 27 de Mayo último que el Profesorado de primera enseñanza, sin distincion de clases ni

categorías, acuda á las urnas durante las próximas elecciones para votar por acumulacion á D. Ildefonso Fernandez y Sanchez como diputado á Córtes en representacion del Magisterio, esta Junta Central, en sesion del 3 de este mes, ha creido llegado ya el momento de dirigirse, como lo hace, á todos sus compañeros de España, lo mismo públicos que privados, así de uno como de otro sexo, á fin de que organicen sus fuerzas por provincias y por distritos electorales, y lleven á cabo, sin levantar mano los trabajos preparatorios indispensables al buen éxito de nuestras comunes aspiraciones.

Entiende esta Junta que no ha menester insistir sobre la conveniencia del propósito á que esta circular se refiere, porque la idea de hacerse oir en el Congreso directamente se ha apoderado del ánimo del Magisterio, pasando á ser una de sus más gratas esperanzas y un medio eficaz y legítimo de lograr en la opinion pública, que es la soberana de los pueblos civilizados, el puesto á que la enseñanza y sus apóstoles tienen derecho indisputable.

No se halla exenta de dificultades la obra colosal que acometemos. Y tales son ellas, que no se escaparán seguramente á la penetracion de nuestros compañeros; pero no hay obstáculos que no salve el patriotismo verdadero, pueriles temores deben embargar el corazon de los que se inspiran en los santos ideales de la fraternidad, de la concordia y de la estrechísima union que debe reinar entre cuantos somos.

El Magisterio no hace ni va á hacer política de ningun nombre determinado ni de bandera conocida; deja á los políticos el campo libre para que luchen como quieran, y trata únicamente, dentro de esta neutralidad que voluntariamente se impone como clase, de llevar al Congreso un Maestro que, sin compromisos políticos de ningun género, procure lograr que una nueva ley armonice los derechos de la Instruccion pública con los derechos que coresponden á los encargados de propagarla. El voto depositado á favor del Sr. Fernandez y Sanchez es un voto exclusivamente profesional y facultativo, tiende á conseguir por medio de la legalidad la representacion que tienen en el Senado las Academias, las Universidades y las Sociedades Económicas.

Donde no se presente más que un candidato político, ningun perjuicio se le ha de ocasionar con que se vote por acumulacion á nuestro candidato; y en los distritos donde luchen dos ó más aspirantes de principios opuestos, el sufragio de los Maestros, á nombre de otro Maestro, será factor que aumente el producto de nuestro escrutinio, sin ofender ni perjudicar en lo más mínimo á ninguno de aquellos contendientes. Así se librará tambien el Profesorado de quedar mal con ninguno de ellos, y á cubierto tal vez de mortales odios y de profundas enemistades que las elecciones políticas muchas veces acarrean. Nuestra bandera es símbolo de paz y de tranquilidad para el Maestro de Escuela, que debe merecer confianza por igual á todos los partidos, á todas las autoridades y á todos los padres de familia.

Inspirada en estas ideas, la Junta Central cree de su deber hacer las siguientes observaciones:

1.ª Los Maestros que por cualquier causa no figuren en las listas electorales al tiempo de hacerse la eleccion, y carezcan, por consecuencia, de voto, segun determina el art. 14 de la ley, procurarán suplirlo con el de sus deudos ó amigos, á fin de que no resulte de ménos en el escrutinio total apetecido.

2.ª A pesar de tener voto, deben intentar además que voten al Sr. Fernandez cuantos quieran así favorecer la causa de la enseñanza y los intereses del Magisterio.

3.ª La papeleta de votacion, impresa ó manuscrita, deberá ajustarse al modelo, claro y legible, que ponemos á continuacion:

CANDIDATURA PARA DIPUTADO A CORTES

POR ACUMULACION,

D. ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ.

4.ª En ninguna papeleta se escribirán más nombres que el anterior.

5.ª Deberá tenerse especialísimo cuidado en que todos los votor que resulten, siquiera no sea más que uno, á favor del expresado seño-Fernandez y Sanchez, se consignen en el acta de las secciones electos rales respectivas.

6.ª Como quiera que las elecciones se han de verificar en toda España el domingo 21 de Agosto próximo, los escrutinios generales en los pueblos cabezas de los distritos habrán de tener lugar el domingo 28 del mismo mes, á las diez en punto de la mañana, y conviene que el Maestro ó Maestros de estos pueblos ó de los pueblos inmediatos acudan á presenciar estas Juntas, cuidando de reclamar contra cualquier omision perjudicial á la votacion de nuestro candidato.

7.ª El Maestro ó Maestros de los pueblos cabeza de distrito electoral, una vez conocido oficialmente el resultado de estos escrutinios, se servirán participarlo á la mayor brevedad posible por medio de carta particular, al Sr. Presidente de la Asociacion General del Magisterio, que vive Plaza de los Mostenses, 14, principal, Madrid.

8.ª El Presidente de cada Asociacion provincial de Maestros, el de la de distrito establecida en la capital de la provincia, ó cualquier Maestro cuando aquéllas no existiesen, deberá averiguar en el Gobierno civil de la misma el número de votos que en toda la provincia ha-

ya obtenido el Sr. D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, poniéndolo en conocimiento, tambien á la mayor brevedad posible, del referido señor Presidente de la ASOCIACION GENERAL DEL MAGISTERIO.

9.ª La Junta Central ruega encarecidamente á todos los periódicos del ramo se dignen publicar íntegra la presente circular y la lista de los distritos electorales que ponemos á continuacion, para que ambos documentos lleguen á noticia del Profesorado.

Segun ésta lista, los distritos de la provincia en que son acumulables los votos de maestros á favor de la candidatura de D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, son los siguientes:

Arzúa, Betanzos, Corcubion, Ferrol, Muros, Noya, Órdenes, Ortigueira, Patron, Puentedeume, Santiago.

Necesitando el Sr. Fernandez y Sanchez 10.000 votos para ser proclamado diputado en el Congreso, debe darle cada provincia por termino medio 200 votos cuando ménos, y 32 cada uno de los distritos electorales, siendo de presumir, segun los datos con que la Junta Central cuenta, que aunque algunas provincias no llenen aquel cupo, otras provincias y otros distritos han de sobrepujarle con exceso.

Una observacion especialísima deben hacer á sus compañeros los que componen la Junta Central: el Magisterio de primera enseñanza adquirió un solemne compromiso al tomar el acuerdo de acudir á las urnas y votar para candidato á D. Ildefonso Fernandez y Sanchez. Interesa, pues, sobremanera á la clase cumplir con este deber moral y sacratísimo y salir triunfante en la empresa, dando así una prueba ostensible de su valer y demostrando á la faz del mundo que no en vano se ha constituido en Asociacion, y que está dispuesta, como clase ilustrada y que tiene conciencia de sus deberes y de sus derechos, á vaciar su conducta en los moldes de los más austeros principios de union y de disciplina, alma, fuerza y vigor de las clases como de los partidos. A las urnas, pues, compañeros, allí donde los sufragios tengan efecto por acumulacion, interponiendo además todo su amistoso valimiento y relaciones aquellos que cuenten con amigos, parientes, etc., en los puntos ó distritos señalados anteriormente; debiendo advertir que si causas especialísimas y de suma consideracion impidieran á algun compañero emitir su voto á favor del candidato del Magisterio de primera enseñanza, deber suyo es ponerlas oportunamente en conocimiento de las Juntas provinciales ó de distrito para que éstas estudien los medios mas convenientes para hacerlas desaparecer.

Madrid 10 de Julio de 1881.—El Presidente, *Eusebio Aguileta.*—El Secretario, *Ignacio de las Heras.—Boletin Oficial, núm, 2, de la Asociacion general.*)

Palma.—Imprenta de Bartolomé Rotger.